

Buenos Aires, 9 de mayo de 2013

VISTO la Resolución N° 3345/11 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante la cual se acepta al Prof. Mauricio Sebastiao de BARROS como aspirante a Magister en Docencia Universitaria, y

CONSIDERANDO:

Que el Director de Tesis, Dr. Rolando VARGAS VALLEJOS, ha presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis "Educación tecnológica: el impacto del perfil docente en las prácticas de enseñanza. Un estudio con profesores de la Facultad FTEC", a la par que solicita la designación del Jurado de Tesis respectivo.

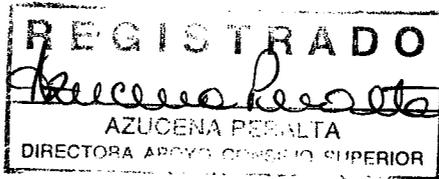
Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 883 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y la Carrera de Maestría en Docencia Universitaria, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación del Dr. Fernando NÁPOLI, la Mg. Susana GIANNATTASIO y la Mg. Alejandra ZANGARA, como miembros titulares del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "Educación tecnológica: el impacto del perfil docente en las prácticas de enseñanza. Un estudio con profesores de la Facultad FTEC" presentada por el Prof. Mauricio Sebastiao de BARROS integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Dr. Fernando NAPOLI, Mg. Susana GIANNATTASIO y Mg. Alejandra ZANGARA.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 301/2013

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO  
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior